

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 005/2018.

Viedma, 22 de febrero de 2018.

VISTO, el Expediente N° 0283/2018 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, por Resolución CSDEyVE N° 005/2018, ha recomendado la creación del Doctorado en Educación Superior en asociación con las UNIVERSIDADES AUSTRAL, TORCUATO DI TELLA, SAN ANDRÉS Y ABIERTA INTERAMERICANA, a dictarse en una primera etapa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en una segunda etapa en la provincia de Río Negro.

Que el Doctorado en Educación Superior de la Red Interinstitucional pondrá a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en una posición relevante en esa materia, en el sistema universitario nacional.

Que previo a la entrega de la documentación final de la carrera ante la CONEAU, el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, deberá aprobar la documentación que se presente.

Que el asunto ha sido tratado Sobre Tablas por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica en la sesión realizada el día 22 de febrero de 2018, en los términos del Artículo 13° del Estatuto, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso viii., del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del Doctorado en Educación Superior, en asociación con la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, la UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS, la UNIVERSIDAD AUSTRAL y la UNIVERSIDAD ABIERTA



INTERAMERICANA.

ARTÍCULO 2º.- Facultar al Rector a celebrar el convenio interinstitucional correspondiente y a formalizar la presentación del proyecto de carrera ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.


Mg. Juan Ignacio Ortiz
Secretario de Programación
y Gestión Estratégica
Universidad Nacional de Río Negro


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 005/2018.